

# Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

## INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico \*

seseqdeorganizacion@gmail.com

Nombre del Sujeto Obligado \*

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Martha Julia Gutiérrez García

## Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Acuerdo mediante el cual se expiden los lineamientos para la realización de videograbación en visitas de verificación sanitaria y en salas multidisciplinarias de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, unidad administrativa perteneciente a Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

\*

## I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

Falta de mecanismos tecnológicos que afectan la transparencia y eficiencia en el proceso de visitas de verificación sanitaria y en las salas de atención al público provocando discrecionalidades y actos de corrupción. No se cuenta con un documento que dé certeza al particular sobre cómo es la correcta ejecución de las visitas de verificación sanitaria.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

1. Dar cumplimiento a una obligación contraída mediante el Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario celebrada la Secretaria de Salud Federal y el Estado de Querétaro.
2. Adoptar nuevas tecnologías que permitan videograbar la práctica de las visitas de verificación sanitaria e implementación de salas multidisciplinarias con cámaras de videograbación, la cual permitirá dar transparencia y certeza al ciudadano.
3. Implementar mecanismos orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

## II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN. \*

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

No emitir la regulación. ▼

3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas. \*

N.A.

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario. \*

Sí, porque el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, que celebran por una parte el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaria de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Querétaro por conducto de la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios establece que la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios tiene que cumplir con actividades que deriven de dicho convenio, uno de ellos es el proyecto federal de la implementación de la estrategia nacional de buen gobierno, donde se pretende evitar cualquier acto de corrupción.

## III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria. \*

Servidores públicos adscritos a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios y particulares que sean parte de un proceso de visitas de verificación sanitaria y asesorías de índole sanitario en las salas multidisciplinarias.

---

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar \* el siguiente reactivo.

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

N.A.

---

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: \*

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

Describa ¿cuáles? \*

1. En caso de otorgar el ciudadano la autorización para que la visita de verificación sanitaria y/o la atención brindada en la sala multidisciplinaria sea videograbada, se le presentará la correspondiente Carta de consentimiento de uso para datos personales.

(LINEAMIENTO OCTAVO: La DPCRS, determinara los mecanismos, términos, condiciones y procedimientos para la videograbación, tanto en la práctica de las vistas de verificación, como en las salas multidisciplinarias de atención al público de la DPCRS, así como su revisión y protección.)

2. Dar las facilidades al verificador sanitario para el desarrollo de la visita de verificación sanitaria videograbada.

(LINEAMIENTO SÉPTIMO: durante la visita de verificación, el visitado, además de lo dispuesto por las disposiciones jurídicas aplicables, tendrá la obligación de brindar las facilidades necesarias al personal verificador sanitario de la DPCRS, para llevar a cabo la videograbación de la visita de verificación.)

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en archivo en formato word. \*

Homoclave del trámite o servicio \*

(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

**Descripción:**

.....

**Modalidad:**

.....

**Fundamento jurídico:**

.....

**Casos en que puede o debe realizarse:**

.....

**Requisitos (datos y documentos):**

.....

**Medio de presentación.**

**En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.**

.....

**En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:**

.....

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

.....

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

.....

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

.....

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

.....

Criterios de resolución del trámite o servicio ( Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

.....

Horarios de atención:

.....

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

.....

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

.....

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos). \*

1. Transparentar e implementar los procedimientos del actuar y las intervenciones del personal adscrito a la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios; es superior a su costo, ya que disminuirá las discrepancias entre el servidor público y el interesado.
  2. Eficientar los procesos de regulación, control y fomento sanitario; es superior a su costo, ya que se realizarían las visitas de verificación sanitaria, así como las atenciones en las salas multidisciplinarias de manera clara, y así disminuir los recursos de revisión que resulten de los procedimientos administrativos, así como la posibilidad de un juicio contencioso de nulidad.
  3. Evitar actuaciones discrecionales por parte del Servidor Público; es superior a su costo, ya que se evitarían que el servidor público acepte dadas y ante un acto de corrupción, incrementar las puestas a disposición ante el Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
  4. Se realizaría actuación por parte de la autoridad sanitaria de manera profesional y certera; es superior a su costo, ya que se le daría certidumbre a la ciudadanía sobre la visita de verificación que se desarrolla, y se aplicaría el principio de igualdad para ambas partes, tanto servidor público como interesado.
- .....



8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente? \*

No, solo se obtienen atribuciones con los lineamientos, para realizar videograbaciones en las visitas de verificación sanitaria y las atenciones que se brinden en las salas multidisciplinarias, ya que en legislación aplicable no se prevé un capítulo de uso de tecnologías para videograbación, por eso a la necesidad de obtener dichas atribuciones.

#### IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. \*

Principio de legalidad. Derecho a la Legalidad (artículo 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José").

Para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que esté constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no les esté autorizado les está vedado.

O sea la autoridad debe cumplir las atribuciones que se determinan en la Constitución, los tratados internacionales o la ley, prohibiéndose que en el ejercicio de sus funciones sea arbitraria o abusiva contra las personas.

Las personas no pueden ser molestadas en sus bienes, posesiones, familia, integridad o derechos, sin que exista un mandamiento escrito emitido por autoridad competente y debidamente fundado y motivado.

Derecho a la Igualdad ante la Ley (artículo 24 de la sobre Derechos Humanos "Pacto de San José").

Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: \*

Esta alineado al eje rector 6, Gobierno Ciudadano, que señala enfocar las acciones de gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población con el fin de asegurar la gobernanza y gobernabilidad del estado.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: \*

Se contará con un centro de control encargado del resguardo de las videograbaciones contando con unidades de almacenamiento en la cual se procederá a clasificar dicho material electrónico, así mismo se contará con equipos de videograbación fija (para sala multidisciplinaria) y de solapa con almacenamiento suficiente (para verificaciones sanitarias). El cumplimiento se dará en tanto esta Dirección cuente con las atribuciones que se obtendrán mediante los lineamientos, para desarrollar las visitas de verificación sanitarias video grabadas y las videograbaciones en las salas multidisciplinarias donde se brindarán las asesorías a los interesados, actualmente se adquirió con recurso federal, nueve equipos de videograbación de solapa, y un equipo de cómputo destinado exclusivamente a la operación del centro de control con su unidad de almacenamiento para el resguardo, los cuales serán operados por personal autorizado y designado por el titular de la unidad, así mismo se contarán con claves de acceso tanto para las "bodycams" como para el equipo de cómputo con el que se cuenta, dichas claves estarán exclusivamente en poder de quien opere el centro de control.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: \*

El medio para verificar lo realizará el centro de control el cual se estableció para la revisión y resguardo de las videograbaciones resultantes de las visitas de verificación y de las realizadas en las salas multidisciplinarias de atención al público, para lo cual, se establecieron funciones para el personal de verificación, personal designado en las salas multidisciplinarias y personal que opere el centro de control. Así mismo cumplir con el programa anual federal de visitas de verificación sanitaria.

## **V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.**

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? \*

El indicador se obtendrá del corte que se haga mensualmente para reportar la cantidad de visitas de verificación sanitarias videograbadas a la COFEPRIS; así mismo la propuesta regulatoria será integrada en el sistema de gestión de calidad de esta Dirección, a fin de establecer un indicador interno que mida la productividad del centro de control.

**VI. CONSULTA PUBLICA** \*

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.  
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir ▼

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?

N.A.  
.....

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.** \*

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

)-LINEAMIENTOS ...

**Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria.** \*

)-LINEAMIENTOS ...

# Google Formularios